

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Nº 360

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/5310
A:	12/MAR 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

CHC

VALPARAISO, 10 de marzo de 1993.

La H. Cámara de Diputados, en sesión 52a, celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

ARCHIVO

"CONSIDERANDO:

Que, en la última elección municipal votaron 6.992.519 ciudadanos, de un universo total de 7.840.000 electores, produciéndose una abstención de un 10,8 por ciento, según datos del Servicio Electoral.

A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

Que, S.E. el Presidente de la República, envió un proyecto de ley al Senado en el cual proponía la amnistía de los infractores del artículo 139 de la ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios. Esta norma sanciona con una multa de media a tres U.T.M. a los infractores.

Que, sin embargo, el H. Senado de la República rechazó la idea de legislar, por lo sólo cabe que S.E. el Presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Constitución Política, solicite se envíe el referido Mensaje a la Cámara de Diputados para su discusión.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE


2

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar a V.E., si lo tiene a bien, se sirva considerar la posibilidad, en conformidad al artículo 65 de la Carta Fundamental, de que se remita a esta H. Corporación el Mensaje N° 319-325, de 4 de diciembre de 1992 sobre amnistía electoral, para su discusión y votación, desechado en general en la Cámara de origen, esto es, el H. Senado".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



~~JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY~~
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados